



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 361-2018

San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0469 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:

Sobre proyecto "REUBICACIÓN, ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA", número NFA260-2018, cuyo titular es el Ministerio de Salud; proporcione estatus actual del trámite, fecha de consultas y Estudio de Impacto Ambiental.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada y esta oficina procede a enviarla al solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

"Sobre el NFA260-2018, se informa que en la plataforma de consulta pueden verificar el estatus. <http://apps.marn.gob.sv/eaui/formulario/wfAsignacionTecnico.aspx> Identificador: NFA260-2018 Nombre del proyecto: reubicación, adecuación y traslado del laboratorio nacional de referencia Titular: Ministerio de Salud Tipo: N3(Alto Impacto) Estado: Asignación técnica para evaluación Además se informa que en fecha que en fecha 17/05/2018 10:40:04 Se avisó al titular del Proyecto que retire los Términos de Referencia y en fecha 29/08/2018 11:05:43 el titular retiró dichos Términos, por lo que estamos a la espera de que se presente el Estudio de Impacto Ambiental para continuar con el proceso de Evaluación Ambiental.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información